JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:27 horas del día 14 de agosto de 2025**, se reunieron en segunda convocatoria en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales,** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-23-25**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE ANILLOS PARA TRABAJADORES DE BASE POR PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DE SU SERVICIO AL AYUNTAMIENTO DE MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".**

El C. Fernando García Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", lo que se acredita con oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes; con lo anterior, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

A. Junta de Aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-23-25** para la "**ADQUISICIÓN DE ANILLOS PARA TRABAJADORES DE BASE POR PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DE SU SERVICIO AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**".

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.

➢ Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
➢ Publicación de la convocatoria el **08 de agosto de 2025**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
➢ Fe de erratas respecto al número de procedimiento de fecha **08 de agosto de 2025.**
➢ Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **12 de agosto de 2025 a las 12:00** horas.

5. Sesión de Junta de Aclaraciones **13 de agosto de 2025** a las 12:00 horas.- **Diferida**
6. Lectura del Acta de Junta de Aclaraciones.
  a) Lectura de Notas Aclaratorias.
  b) Respuestas por la Convocante a cuestionarios de los licitantes, recibidos en tiempo y forma.

7. Clausura de la reunión.
8. Firma del acta.

Leído el orden del día, el Presidente del "Comité de Adquisiciones", someto a aprobación el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 6 (seis) inciso a) concerniente a dar lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante, haciendo mención que por un error involuntario de este departamento se omitió la inclusión de una subpartida en los anexos 1, 2, 7 y 8, para quedar como sigue:

NOTA ACLARATORIA NO.1.-
Se agrega al anexo 1 Especificaciones técnicas la siguiente subpartida:

Paquete Único	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDADES
Subpartida 1	ANILLO (Oro tradicional peso aproximado de 8 gramos de 10 kilates, en un lateral el escudo de Mexicali, por el otro lateral **20 años** de servicio, en la parte de arriba o mesa de anillo una piedra guinda y alrededor la leyenda "POR TU SERVICIO GRACIAS"	**208**
Subpartida 2	ANILLO (Oro tradicional de 10 kilates, en un lateral el escudo de Mexicali, por el otro lateral **25 años** de servicio, en la parte de arriba o mesa de anillo una piedra guinda y alrededor la leyenda "POR TU SERVICIO GRACIAS"	**155**

Subpartida 3	ANILLO (Oro tradicional de 10 kilates, en un lateral el escudo de Mexicali, por el otro lateral **30 años** de servicio, en la parte de arriba o mesa de anillo una piedra guinda y alrededor la leyenda "POR TU SERVICIO GRACIAS"	**44**
Subpartida 4	ANILLO (Oro tradicional de 10 kilates, en un lateral el escudo de Mexicali, por el otro lateral **35 años** de servicio, en la parte de arriba o mesa de anillo una piedra guinda y alrededor la leyenda "POR TU SERVICIO GRACIAS"	**31**
Subpartida 5	ANILLO (Oro tradicional de 10 kilates, en un lateral el escudo de Mexicali, por el otro lateral **40 años** de servicio, en la parte de arriba o mesa de anillo una piedra guinda y alrededor la leyenda "POR TU SERVICIO GRACIAS"	**1**
Subpartida 6	ANILLO (Oro tradicional de 10 kilates, en un lateral el escudo de Mexicali, por el otro lateral **50 años** de servicio, en la parte de arriba o mesa de anillo una piedra guinda y alrededor la leyenda "POR TU SERVICIO GRACIAS"	**1**
	TOTAL	**440**

Por lo que deberá tomarse en cuenta dentro de su propuesta técnica y económica en los anexos que correspondan

NOTA ACLARATORIA NO.2

DICE: 1.12 VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato que se adjudique mediante la presente licitación estará vigente a partir de su fecha de celebración, hasta el 30 de septiembre de 2025.

DEBE DE DECIR:
El contrato que se adjudique mediante la presente licitación estará vigente a partir de su fecha de celebración, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Terminando la lectura de las notas aclaratorias por parte de la convocante es procedente a pasar al inciso b) del punto 6 (seis) del orden del día.

Acto continuo se indica que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en tiempo y forma con relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, siendo el término el día 12 de agosto del presente año a las 12:00 horas, conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación. Por lo anterior se informa a los presentes se recibió 2 (dos) cuestionarios por parte de los licitantes siguientes:

- CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ
- DCLASS PREMIACIONES S. DE R.L. DE C.V.

LICITANTE: CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ

PREGUNTA 1.- Solicita de la manera más atenta su valioso apoyo para considerar nuestra petición de pago de anticipo por el 50% (cincuenta por ciento), anticipo que será garantizado con la póliza correspondiente; el resto del pago dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la entrega de los bienes objeto de la presente licitación.

RESPUESTA.- Se acepta su propuesta. Por lo que se otorgará el 50% de anticipo al proveedor adjudicado con el contrato, el cual deberá garantizar con póliza de fianza por la totalidad del anticipo otorgado.

Siendo todas las preguntas realizadas por el licitante **CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ**

LICITANTE: DCLASS PREMIACIONES S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Dado que soy licitante porque reúno los requisitos del número 1.9 de las bases de licitación y de acuerdo a mi RFC soy distribuidor regional no fabricante, por lo tanto no contamos con certificación de fabricante regional; derivado de lo anterior se entiende que no aplica el requisito solicitado en el inciso N) del numeral 8.1 para los distribuidores regionales ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 2.- Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione imágenes de los anillos solicitados y/o algún anillo en físico para que los licitantes puedan observarlo durante la junta de aclaraciones ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.- No se cuenta con muestras y se menciona que tiene que ser diseño de su propia autoría apegándose a las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 3.- Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar una muestra física de alguna de las subpartidas solicitadas en el paquete único y no una muestra física por cada una de las subpartidas antes mencionadas ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.-Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

Siendo todas las preguntas realizadas por el licitante **DCLASS PREMIACIONES S. DE R.L. DE C.V.**

Siendo todas las preguntas que se recibieron acompañadas de su recibo de pago de bases. **Se hace constar que las aclaraciones y las respuestas de la presente junta de aclaraciones son de observancia obligatoria para todos los presentes, y aun a todos los licitantes que no se encuentren presentes.**

A continuación, se procede a pasar con el punto 7 del orden del día y al no haber asuntos pendientes por desahogar el Presidente del Comité cierra el presente acto a las **12 horas con 40 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal; así mismo y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En Representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
"VOCAL"

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En Representación del Tesorero Municipal
Del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
"VOCAL"

NO SE PRESENTO

ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

CÉSAR CASTRO PONCE
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

"ÓRGANO SOLICITANTE"

JULIAN FRANCISCO ALANIZ AVALOS
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTO

En Representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En Representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali. Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTO

En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

NO SE PRESENTO

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

L I C I T A N T E S

Empresa: DClass Premiaciones SRL CV. **Representante:** Luz del C. Crauston V.	**Firma**
Empresa: Gallaga Producciones **Representante:** Carlos Manuel Gallaga Hernandez	**Firma**

A N E X O S

GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS

Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024
Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
31 OCT 2024
DESPACHADO

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[redacted]

GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS

Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2024
No. Oficio: RM / 1914 / 2024
ASUNTO: Designación de Suplencia.

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Archivo

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
12 NOV 2024
DESPACHO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS

TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
13 NOV. 2024
DESPACHADO

ATENTAMENTE
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECIBIDO
13 NOV 2024
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO

Oficio No. SM/1282/2024
Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ESPACIO
04 OCT. 2024
ESPACIO
SINDICATURA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo/Minutario